



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 25 de noviembre de 2010.

Expte. N° 19.317/08 – Cpo. II.

RES-D-EXA: 535/2010

VISTO:

La RESCD-EXA N° 606/2010 referida a la convalidación la Resolución N° 208/10, emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se prorrogó la designación de la C.P.N. María Viviana Encalada, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura Gestión Empresarial con Extensión de funciones a Organización y Planeamiento Empresarial de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la RESCD-EXA N° 606/2010 se consignó erróneamente el número de resolución 270/10.

Que corresponde emitir el instrumento legal enmendando el error material.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA VICEDECANA a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar debidamente aclarado que el número de resolución convalidada, mediante RESCD-EXA N° 606/2010 es el 208/10, emitida por la Sede Regional Orán, referida a la prórroga de la designación de la C.P.N. María Viviana Encalada.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Sede Regional Orán y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

NMA


M^g. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa